

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 8471** *Resolución 3D0/38140/2016, de 9 septiembre, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el título V de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y el informe de auditoría de las cuentas anuales, de acuerdo con lo regulado en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la IGAE, tras la modificación efectuada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la IGAE.

Madrid, 9 de septiembre de 2016.—El Director General del Instituto Nacional de Técnica Espacial «Esteban Terradas» (Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre), el Subdirector General de Coordinación y Planes, Moisés Manuel Fernández Álvaro.

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS
I. Balance
EJERCICIO 2015

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			348.161.008,01	302.247.281,04		A) Patrimonio neto		536.988.652,17	486.743.854,97	
I. Inmovilizado intangible			3.324.195,62	3.559.978,39	100	I. Patrimonio aportado		282.279.010,97	238.187.235,01	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		235.744.190,47	238.631.878,58	
2. Propiedad industrial e intelectual			32.630,70		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		238.631.878,58	249.675.986,20	
3. Aplicaciones informáticas			3.291.012,42	3.559.978,39	129	2. Resultados de ejercicio		-2.887.688,11	-11.044.107,62	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			552,50			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
II. Inmovilizado material			304.462.935,94	258.071.113,47	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
1. Terrenos			43.481.374,80	37.329.190,95	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
2. Construcciones			154.082.555,10	142.957.621,15	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
3. Infraestructuras			3.080.492,92	2.154.778,07	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		18.965.450,73	9.924.741,38	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		9.803.570,18	21.129.852,20	
5. Otro inmovilizado material			100.015.032,79	67.234.430,06	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			3.803.480,33	8.395.083,24		II. Deudas a largo plazo		9.803.570,18	21.129.852,20	
III. Inversiones inmobiliarias			293.540,50	293.540,50	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
1. Terrenos			293.540,50	293.540,50	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		9.803.570,18	21.129.852,20	

**I. Balance
EJERCICIO 2015**

(euros)									
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		38.825.101,45	38.825.101,45	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		38.825.101,45	38.825.101,45		C) Pasivo Corriente		33.221.629,46	20.940.442,36
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		136.739,55	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		3.724.255,81	176.212,09
	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.255.234,50	1.497.547,23	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.253.034,63	1.495.347,36	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		3.724.255,81	176.212,09
258, 26	4. Otras inversiones financieras		2.199,87	2.199,87	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		231.852.843,80	226.566.868,49		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		29.360.634,10	20.764.230,27
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		23.563.681,54	16.136.059,80
	II. Existencias		6.376.254,83	6.202.346,45	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		4.144.185,95	3.287.944,31
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		1.652.766,61	1.340.226,16
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		6.376.254,83	6.202.346,45	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
(393) (394)									
(396)									
4300, 431, 435, 436, 4430	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		185.199.849,57	102.860.782,24					
(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		176.599.436,95	80.875.291,56					

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	EJ. N	EJ. N - 1
	Notas en Memoria		
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos	0,00	
740, 742	b) Tasas	0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio	80.363.998,09	51.796.062,13
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	75.460.850,00	48.124.779,19
750	a.2) transferencias	75.460.850,00	48.124.779,19
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	4.838.298,89	742.995,26
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	64.849,20	2.928.287,68
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	43.099.731,28	35.968.021,27
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios	43.099.731,28	35.968.021,27
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	205.820,43	145.608,72
795	7. Excesos de provisiones	0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	123.669.549,80	87.909.692,12
	8. Gastos de personal	-61.985.443,47	-45.253.512,87
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-50.205.818,05	-35.540.725,79
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-11.779.625,42	-9.712.787,08
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-720.308,44	-577.244,52

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
	10. Aprovisionamientos		173.908,38	-297.506,90	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		173.908,38	-297.506,90	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-32.688.273,97	-40.646.867,12	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-32.619.138,93	-40.625.876,09	
(676)	b) Tributos		-69.135,04	-20.991,03	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-32.501.192,29	-14.142.657,30	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-127.721.309,79	-100.917.788,71	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-4.051.759,99	-13.008.096,59	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		2.357,83	490.508,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		2.357,83	490.508,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		4.714,11	45.469,41	
(678)	a) Ingresos		4.714,51	45.469,41	
	b) Gastos		-0,40		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-4.044.688,05	-12.472.119,18	
	15. Ingresos financieros		2.009.807,61	2.069.661,56	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		2.000.000,00	2.000.000,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.000.000,00	2.000.000,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		9.807,61	69.661,56	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		9.807,61		69.661,56
(663)	16. Gastos financieros		-21.644,33		-80.163,06
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-21.644,33		-80.163,06
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
	19. Diferencias de cambio		-29.440,24		-5.001,25
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-801.723,10		47.311,67
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
755, 756	b) Otros		-801.723,10		47.311,67
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.156.999,94		2.031.808,92
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (I + III)		-2.887.688,11		-10.440.310,26
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-603.797,36
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				-11.044.107,62

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2015

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		238.187.235,01	238.598.343,17	0,00	9.924.741,38	486.710.319,56
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	33.535,41	0,00	0,00	33.535,41
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		238.187.235,01	238.631.878,58	0,00	9.924.741,38	486.743.854,97
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		44.091.775,96	-2.887.688,11	0,00	9.040.709,35	50.244.797,20
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-2.887.688,11	0,00	9.040.709,35	6.153.021,24
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		21.766.948,49	0,00	0,00	0,00	21.766.948,49
3. Otras variaciones del patrimonio neto		22.324.827,47	0,00	0,00	0,00	22.324.827,47
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		282.279.010,97	235.744.190,47	0,00	18.965.450,73	536.988.652,17

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-2.887.688,11	-11.044.107,62
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		13.943.857,44	3.658.385,74
	Total (1+2+3+4)		13.943.857,44	3.658.385,74
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-4.903.148,09	-3.671.282,94
	Total (1+2+3+4)		-4.903.148,09	-3.671.282,94
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		6.153.021,24	-11.057.004,82

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2015

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		46.607.814,63	38.226.349,26
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.826.346,99	1.724.358,08
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		30.411.733,32	34.016.613,07
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		2.004.207,46	2.063.160,46
6. Otros Cobros		6.365.526,86	422.217,65
B) Pagos		99.866.552,22	72.577.467,17
7. Gastos de personal		61.368.228,95	44.012.758,59
8. Transferencias y subvenciones concedidas		721.669,43	575.724,66
9. Aprovisionamientos		0,00	6.112.504,59
10. Otros gastos de gestión		31.391.556,38	21.793.210,73
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		51.830,49	81.923,08
13. Otros pagos		6.333.266,97	1.345,52
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-53.258.737,59	-34.351.117,91
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		390.874,19	186.260,89
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		390.874,19	170.544,83
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	15.716,06
D) Pagos:		66.276.913,88	23.783.759,78
4. Compra de inversiones reales		32.921.660,73	23.697.435,78
5. Compra de activos financieros		147.753,60	86.324,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		33.207.499,55	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-65.886.039,69	-23.597.498,89
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		17.382.900,00	11.223,52
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		17.382.900,00	11.223,52
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		8.143.658,30	55.151,02
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		8.143.658,30	55.151,02

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2015

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		9.239.241,70	-43.927,50
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-228.166,06	592.420,34
J) Pagos pendientes de aplicación		319.118,71	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-547.284,77	592.420,34
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-110.452.820,35	-57.400.123,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		117.220.031,93	174.620.155,89
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.767.211,58	117.220.031,93

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2015

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(464A) INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	138.278.560,00	26.841.041,46	165.119.601,46	141.794.367,12	141.794.367,12	141.794.367,12	118.211.925,18	23.582.441,94	23.325.234,34
1. GASTOS DE PERSONAL	68.988.800,00	241.160,90	69.229.960,90	61.439.617,56	61.439.617,56	61.439.617,56	61.291.037,70	148.579,86	7.790.343,34
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.760.230,00	-30.000,00	42.730.230,00	32.674.087,14	32.674.087,14	32.674.087,14	25.620.772,49	7.053.314,65	10.056.142,86
3. GASTOS FINANCIEROS	46.140,00	30.000,00	76.140,00	51.830,49	51.830,49	51.830,49	51.830,49	0,00	24.309,51
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	755.250,00	0,00	755.250,00	720.308,44	720.308,44	720.308,44	720.149,57	158,87	34.941,56
6. INVERSIONES REALES	25.191.040,00	18.632.434,36	43.823.474,36	38.598.351,19	38.598.351,19	38.598.351,19	22.236.723,03	16.361.628,16	5.225.123,17
8. ACTIVOS FINANCIEROS	360.100,00	0,00	360.100,00	166.514,00	166.514,00	166.514,00	147.753,60	18.760,40	193.586,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	177.000,00	7.967.446,20	8.144.446,20	8.143.658,30	8.143.658,30	8.143.658,30	8.143.658,30	0,00	787,90
Total	138.278.560,00	26.841.041,46	165.119.601,46	141.794.367,12	141.794.367,12	141.794.367,12	118.211.925,18	23.582.441,94	23.325.234,34

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2015

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.042.220,00	0,00	49.042.220,00	3.622.827,94	0,00	43.134.042,47	21.281.988,60	21.852.053,87	-5.908.177,53
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.841.720,00	43.434,90	50.885.154,90	0,00	0,00	50.906.569,20	781.989,20	50.124.580,00	21.414,30
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.219.000,00	0,00	2.219.000,00	60,00	0,00	2.189.998,13	2.149.370,73	40.627,40	-29.001,87
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.619.130,00	5.831.036,79	30.450.166,79	7.083,36	0,00	38.498.138,24	4.261.045,24	34.237.093,00	8.047.971,45
8. ACTIVOS FINANCIEROS	11.556.490,00	20.966.569,77	32.523.059,77	0,00	0,00	390.874,19	390.874,19	0,00	-209.692,01
9.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365.420,00	0,00	365.420,00	365.420,00
Total	138.278.560,00	26.841.041,46	165.119.601,46	3.629.971,30	0,00	135.485.042,23	28.865.267,96	106.619.774,27	2.287.934,34

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2015**

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS MESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	96.230.609,80	94.885.843,63		1.344.766,17
b. Operaciones de capital	38.498.138,24	38.598.351,19		-100.212,95
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	134.728.748,04	133.484.194,82		1.244.553,22
d. Activos financieros	390.874,19	166.514,00		224.360,19
e. Pasivos financieros	365.420,00	8.143.658,30		-7.778.238,30
2. Total operaciones financieras (d+e)	756.294,19	8.310.172,30		-7.553.878,11
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	135.485.042,23	141.794.367,12		-6.309.324,89
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			8.153.846,41	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			9.039.401,51	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-885.555,10	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-7.194.879,99

VI Resumen de la Memoria

EJERCICIO 2015

14205 – INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

VI.1 Organización y Actividad

VI.1.1 Norma de creación

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» fue creado por Decreto de 7 de mayo de 1942, con el nombre de Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, como Organismo autónomo del entonces Ministerio del Aire.

Por Decreto 2845/1963, de 31 de octubre, adoptó su actual denominación.

Por Real Decreto 88/2001, de 2 de febrero, se aprueba el Estatuto del Instituto, hoy derogado.

Por Real Decreto 343/2010, de 19 de marzo, se modifica el Estatuto del Instituto y se reconoce su condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, adopta las recomendaciones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) que persiguen la reordenación de organismos públicos con el fin de mejorar su eficiencia y reducir el gasto público, siendo una de estas medidas la unificación de los grandes Centros Tecnológicos del Ministerio de Defensa.

El artículo 2 de la Ley aprueba la integración en el Organismo Público de Investigación Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) del organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), así como del Instituto Tecnológico «La Marañosa» y del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá».

Por Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, se aprueba el nuevo Estatuto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

VI.1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y Contratación.

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), de acuerdo con el artículo 47 Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y el artículo 2. 1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa es el Organismo Público de Investigación (OPI), con el carácter de organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Defensa, a través de su Secretaría de Estado, de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

El INTA, como organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, dentro de su esfera de competencia, para el ejercicio de las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines en los términos previstos en este estatuto, salvo la potestad expropiatoria, subrogándose en las funciones y en la titularidad de los derechos y las obligaciones y de toda clase de relaciones jurídicas que correspondan al organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), al Instituto Tecnológico «La Marañosa» (ITM), y al Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE).

El INTA es el OPI de la Administración General del Estado que ejercerá actividades de investigación científica y técnica, así como de prestación de servicios tecnológicos, y estará especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico, de carácter dual, en los ámbitos aeroespacial, de la aeronáutica, de la hidrodinámica, y de las tecnologías de la defensa y seguridad, en el marco de las prioridades de la Ley 14/2011, de 1 de junio, el plan estatal de investigación científica y técnica y el plan estatal de innovación, y los programas marco de la Unión Europea.

Asimismo, actuará en el marco de las prioridades que le sean señaladas por el Ministerio de Defensa, y dentro de las directrices de investigación, desarrollo e innovación determinadas por el citado departamento, con el fin de mantener una acción unitaria con las tecnologías de aplicación de la Defensa, y de acuerdo con la política científica, tecnológica y de innovación del sistema español de ciencia, tecnología e innovación definido en la citada Ley 14/2011, de 1 de junio.

Corresponden al INTA las funciones que la Ley 14/2011, de 1 de junio, atribuye a los Organismos Públicos de Investigación, y, en particular, las siguientes:

- a) La adquisición, mantenimiento y elevación del nivel de las tecnologías de aplicación en los ámbitos de su competencia, especialmente aquellas señaladas por la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, mediante la investigación científica y tecnológica propia, y a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros organismos y empresas nacionales y extranjeros.
- b) La definición de objetivos, programas y proyectos en los ámbitos de su competencia, colaborando en la evaluación y seguimiento de los mismos cuando se le requiera por el Ministerio de Defensa y por los organismos competentes.
- c) La adquisición, potenciación y fomento de la investigación e innovación, de acuerdo con la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, de la política científica, tecnológica y de innovación del sistema español de ciencia, tecnología e innovación definido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros organismos y empresas nacionales, extranjeras y supranacionales.
- d) La formación de personal científico y técnico en los ámbitos de su competencia y, en su caso, mediante la colaboración con universidades y empresas, así como la impartición de cursos de perfeccionamiento, prácticas y actividades de investigación, para becarios propios o ajenos, contribuyendo a su formación, cualificación y potenciación de sus capacidades.
- e) La realización de ensayos, análisis y todo tipo de pruebas y trabajos experimentales, para comprobar, homologar y certificar, en su caso, materiales, componentes, equipos, sistemas y subsistemas, en los ámbitos de su competencia.
- f) La gestión y ejecución de los programas concretos que le sean asignados por el Ministerio de Defensa, así como por organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- g) La gestión y ejecución de los programas y proyectos de I+D+i internacionales en sus respectivos ámbitos, que le sean aprobados o concedidos por los organismos competentes en la política de ciencia y tecnología europea.
- h) El asesoramiento técnico y la prestación de servicios tecnológicos, en las diferentes esferas de su competencia, al Ministerio de Defensa, a las Administraciones Públicas y a sus entidades y organismos dependientes que lo soliciten, así como a universidades, empresas industriales o tecnológicas, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- i) Actuar como el laboratorio metrológico del Ministerio de Defensa y como laboratorio, centro tecnológico y servicio técnico, en las áreas de su competencia, para los organismos públicos, empresas privadas, y en particular para las Fuerzas Armadas.
- j) La promoción, difusión y divulgación de conocimientos científicos, y tecnológicos, adquiridos por el Instituto, que pudieran contribuir al desarrollo de la industria nacional, así como colaborar y mantener relaciones con las entidades nacionales, extranjeras y supranacionales de investigación y desarrollo.
- k) La elaboración de propuestas de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuyan a formular planes y programas del Ministerio de Defensa y otros organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- l) La certificación de material de defensa tanto a nivel nacional como para apoyo a la exportación, con arreglo a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- m) Cuantas otras actividades en relación con la representación en organizaciones internacionales le sean encomendadas por organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio, o por el Ministerio de Defensa.

El INTA puede realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones mencionadas, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, incluidas las de carácter comercial y empresarial.

En el Plan de Actividades 2015 se tienen presentes las prioridades fijadas en:

- a. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- b. Plan Director de Investigación y Desarrollo (PDID) de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM).
- c. VII Programa Marco de la Unión Europea y Horizonte 2020
- d. Plan Estratégico del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial
- e. Estatutos del Instituto (RD 88/201 de 2 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del INTA, modificado por los RD,s 343/2010 y 1656/2012).
- f. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- g. Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa
- h. Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Disposición adicional Nonagésima segunda. Régimen presupuestario para el ejercicio 2015 aplicable al proceso de integración en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» del Organismo Autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, del Instituto Tecnológico «la Marañosa» y del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá».
- i. Orden ministerial 1/2012, de 24 de enero, por la que se establecen las tarifas y retribuciones a aplicar por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» en sus actuaciones como medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado.
- j. Los Planes de las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia y Andalucía.

Cada una de las actividades de I+D del Instituto se analiza de acuerdo a los siguientes criterios para permitir una adecuada valoración del impacto de las mismas en el funcionamiento del INTA:

- 1) El mantenimiento del nivel tecnológico en las áreas en que se desarrollan las actividades del Instituto.
- 2) El desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de competencias del Instituto.
- 3) El desarrollo de tecnologías de doble uso.
- 4) Los proyectos de innovación tecnológica en el campo aeroespacial.
- 5) Los proyectos coincidentes o complementarios con los Centros Europeos de EREA.

VI.1.3 Principales fuentes de ingresos.

Las principales fuentes de ingresos del Instituto las constituyen:

- a) Las transferencias y subvenciones procedentes del Ministerio de Defensa y de otros Departamentos Ministeriales incluidos en el Presupuesto Inicial de Ingresos.
- b) Facturación a través de precios públicos y prestación de servicios y aplicación del Remanente de Tesorería del propio Instituto.

VI.1.4. Consideración fiscal y operaciones sujetas a IVA

La naturaleza jurídica del INTA, organismo autónomo de carácter comercial, le dota de unas especiales características que lo configuran como un ente sujeto en determinadas materias tanto a normas administrativas como a la legislación fiscal y mercantil.

A los efectos del IVA, el Instituto es sujeto pasivo del impuesto según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en cuanto al ejercicio del derecho a la deducción de las cuotas soportadas es preciso tener en cuenta que las cuotas soportadas en la adquisición de bienes y servicios destinados a la investigación básica, serán deducibles siempre que esta actividad final de prestación de servicios se traduzca en servicios sujetos y no exentos u otras operaciones que dan derecho a deducir, según resulta de lo dispuesto en los artículo 92 y siguientes de dicha Ley.

En relación con las operaciones de prestaciones de servicios y entregas de bienes que el Instituto mantiene con la Sociedad Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE), con fecha 9 de julio de 2012 la Dirección General de Tributos emite consulta vinculante sobre el tratamiento de estas operaciones mediante encomiendas de gestión o contratos programa a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo que:

“La prestación de servicios por una sociedad pública de titularidad cien por cien pública, en el marco de encomiendas de gestión o contratos programa, no se encontrarán sujetos al Impuesto exclusivamente en aquellos casos en que el destinatario de los servicios que presta sea el ente público del que depende.”

Adicionalmente a lo anterior y en el supuesto de que la sociedad pública, en el marco de las encomiendas de gestión o contratos programa, realice operaciones calificadas como entregas de bienes a efectos del Impuesto, dichas entregas, cualquiera que sea su destinatario, se encontrarán sujetas al mismo.

VI.1.5 Estructura organizativa

Los órganos de gobierno del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial son:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Presidente, que lo será también de su Consejo Rector, cargo que recae en el Secretario de Estado de Defensa.
- c) El Director General, que actuará como Vicepresidente del Consejo Rector.

El INTA, para su funcionamiento y administración, contará con las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director General, dos de las cuales son órganos de gestión y apoyo técnico y las otras cuatro restantes se corresponden con las áreas científico-técnicas del organismo:

Secretaría General.
Subdirección General de Coordinación y Planes.
Subdirección General de Sistemas Espaciales.
Subdirección General de Sistemas Aeronáuticos.
Subdirección General de Sistemas Terrestres.
Subdirección General de Sistemas Navales.

Los titulares de estas seis unidades son designados por el Secretario de Estado de Defensa, a propuesta del Director General del Instituto.

VI.1.6 Principales responsables

Los titulares de los órganos anteriormente citados a 31 de diciembre de 2015 son:

Dirección General: Ignacio Azqueta Ortiz

Secretaría General: Luis Antonio Boixareu Torres
Subdirección General de Coordinación y Planes.: Moisés Fernández Álvaro
Subdirección General de Sistemas Espaciales: Ángel Moratilla Ramos
Subdirección General de Sistemas Aeronáuticos: Bartolomé Marqués Balaguer
Subdirección General de Sistemas Terrestres: Manfredo Monforte Moreno
Subdirección General de Sistemas Navales: Emilio Fajardo Jimena

VI.1.7. Personal

A 31 de diciembre de 2015, el Instituto tenía una plantilla de personal compuesta por 1.603 personas, de las cuales, 1 es alto cargo, 638 son funcionarios, 713 son laborales, 185 militares y 66 becarios.

VI.1.8 Entidad de la que se depende

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» es un Organismo dependiente de la Secretaria de Estado de Defensa.

VI.1.9 Entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

El INTA posee el 100% del capital social de la Sociedad Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

VI.2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Orden EHA/1160/2010, de 29 de abril, el INTA como Organismo del sector público estatal sujeto a los principios contables públicos y con presupuesto de gastos limitativo, se ha acogido al Sistema de Información Contable centralizado en la Intervención General de la Administración del Estado, SIC3.

VI.2.2 Comparación de la información

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 y 3 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, a partir de la entrada en vigor de este real decreto se hace efectiva la integración en el Organismo Público de Investigación INTA, del organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, en adelante CEHIPAR, así como del Instituto Tecnológico «La Marañosa», en adelante ITM, y del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá», en adelante LABINGE.

Todos los bienes, derechos y obligaciones constituyentes del patrimonio del organismo autónomo CEHIPAR, así como, los bienes muebles del ITM y LABINGE se han incorporado al patrimonio del INTA en el ejercicio 2015.

Esta integración impide la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

La integración contable del CEHIPAR se ha realizado de acuerdo a sus cuentas anuales aprobadas y auditadas del ejercicio 2014 por un importe de 22.324.827,47 euros.

Los bienes muebles pertenecientes a ITM y LABINGE se han registrado en la cuenta contable 100 "Patrimonio", por un importe total de 21.766.950,09 euros.

VI.2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

De acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración número 21 y de la norma de elaboración de las cuentas anuales número 4 (regla 1), ambas del Plan General de Contabilidad Pública, se han modificado las cifras de la columna del ejercicio anterior en el Balance para recoger correcciones de errores surgidos en ejercicios anteriores.

Del total de la modificación del Patrimonio Neto por importe de 33.535,41 euros, una parte, -603.797,36 euros se deben a errores del ejercicio 2014 incorporándose al resultado del ejercicio cuenta financiera 129, el resto, 637.332,77 euros son errores anteriores al ejercicio 2014 y se han incorporado al resultado de ejercicios anteriores, cuenta financiera 120.

a) Los motivos que justifican la parte de imputación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se deben: a regularizaciones, altas y bajas del inventario del Instituto, afectando por lo tanto a cuentas de Inmovilizado.

Inmovilizado: regularizaciones y bajas del inventario. Importes modificados,

Cuentas 214/2814: Maquinaria y utillaje/Amortización acumulada. Importe 4.249,14 euros.

Cuentas 215/2815: Instalaciones técnicas/Amortización acumulada. Importe -2.894,92 euros

Cuentas 216/2816: Mobiliario/Amortización acumulada. Importe -8.640,09 euros.

Cuenta 217/2817: Equipos procesos información/Amortización acum. Importe -1.114,66 euros

Cuenta 219: Otro inmovilizado material. Importe 1 euro,

Cuenta 231: Construcciones en curso. Importe 645.732,30 euros.

b) Los motivos que justifican la parte imputada al resultado del ejercicio se debe:

Derechos anulados de presupuestos de cerrados: Cuenta 434. Importe -601.469,10 euros.

Dichas anulaciones se deben a errores materiales en facturas emitidas en el ejercicio 2014 y no cobradas.

Acreeedores por operaciones de gestión: Por aprobación de un pago a justificar pendiente del ejercicio 2014 correspondiente al Organismo CEHIPAR. Importe -14.542.76 euros.

Otras cuentas a pagar. 0,2 euros.

Administraciones Públicas. Importe 12.214,30 euros.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

VI.3.1. Inmovilizado material

Las Inversiones Materiales se registran al precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del Inmovilizado Material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

De acuerdo a lo establecido en el punto 4 de su Disposición adicional primera "Integración de patrimonios" del Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del INTA:

"A la fecha de la entrada en vigor del estatuto que se aprueba por este real decreto, por el personal responsable del CEHIPAR, ITM y LABINGE, se realizará un inventario detallado respecto de todo el mobiliario, vehículos y demás enseres existentes e integrantes de los diferentes laboratorios, edificios e instalaciones y que se encontraban destinados a servir a aquellas unidades administrativas, para su adscripción al INTA."

Según se ha indicado en el apartado 3.2 de la Memoria, en el ejercicio 2015 se ha procedido a dar de alta en la contabilidad del Instituto en la cuenta contable 100 "Patrimonio", los inventarios del ITM y LABINGE. Dichos bienes han sido registrados por su valor neto contable a 01 de enero de 2015.

En relación al CEHIPAR, el alta de su inventario se ha realizado de acuerdo con los importes correspondientes registrados en sus cuentas anuales aprobadas a fecha 31 de diciembre de 2014.

VI.3.2. Inversiones Inmobiliarias

Dentro de estas Inversiones Inmobiliarias figuran unos terrenos propiedad del Instituto arrendados a la empresa INDUSTRIA TURBOPROPULSORES, S.A.

Se encuentra valorados a precio de adquisición. El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

VI.3.3. Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

VI.3.6 Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras se reflejan al precio de adquisición.
Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

VI.3.8 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición.

En la valoración posterior de las existencias no se lleva a cabo ninguna corrección valorativa, se estima que su valor realizable neto no es inferior al precio de adquisición, dado la elevada rotación de las mismas en los distintos almacenes.

Siguiendo las Recomendaciones del Informe de Auditoría de Cuentas 2012 de la Intervención Delegada del Instituto, se mantiene en el Instituto actuaciones de control y seguimiento para la detección de posibles almacenes en las distintas Dependencias del Organismo.

En 2015 se han dado de alta tres nuevos almacenes correspondientes a los centros integrados:

	Cuenta financiera	Valor
MATERIALES DIVERSOS CEHIPAR	325090	31.630,56
MATERIALES DIVERSOS SUB. GRAL SISTEMAS ESPACIALES	325100	8.695,00
MATERIALES DIVERSOS MARAÑOSA	325110	131.682,84

Con fecha 10 de febrero de 2014, la Intervención General de la Administración del Estado respondió a una consulta elevada por el INTA en relación al tratamiento contable de determinados prototipos de vuelo (ALO, ALBA, SIVA, DIANA, AVIZOR, MILANO), determinando que estos prototipos deberán ser considerados como existencias.

La regularización contable de esta recomendación está pendiente de registro dada la alta complejidad que supone la correcta identificación y valoración de los mismos.

VI.3.10 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

VI.3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2014 se puso de manifiesto en el epígrafe "salvedades" que parte de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2014 en el capítulo VI "inversiones reales" no correspondían a inversiones reales sino a gastos corrientes en bienes y servicios, que debieron haber sido aplicados según su naturaleza, al Capítulo II del presupuesto de gastos.

Este hecho ha sido asimismo reiterado en distintos informes del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por todo ello y con objeto de conseguir la normalización contable y adaptación al Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 13 de abril del 2010, así como, dar cumplimiento al principio de especialidad de los créditos establecido en el artículo 27.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, este Instituto ha procedido en el ejercicio 2015 a la reclasificación contable de los gastos registrados en el grupo financiero 6 y que han sido financiados por el capítulo VI de presupuesto, pasando ahora a su registro contable en cuentas del grupo financiero 2 por un importe de 14.606.976,33 euros.

VI.3.13 Transferencias y subvenciones

La clasificación de transferencias y subvenciones se realiza según la generalidad o especificidad de la operación, actividad o proyecto financiado.

Los importes recibidos del Ministerio de Defensa se clasifican como Transferencias. Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Los importes recibidos del resto de agentes de las administraciones públicas se registran como Subvenciones.

Se imputan al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones para financiar gastos: se imputan al resultado en función del gasto financiado, las subvenciones para la adquisición de activos: se imputan en proporción a la vida útil del bien adquirido.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2015**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	43.481.374,80		0,00		0,00		0,00	43.481.374,80
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	152.650.586,33	430.466,84	3.944.254,45		0,00		2.942.754,52	154.082.555,10
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	2.154.778,07	26.446,21	967.150,35		0,00		67.881,71	3.080.492,92
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	69.341.312,66	38.886.709,36	5.572.151,15	106.200,59	0,00		13.678.939,79	100.015.032,79
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	7.749.360,94	5.202.589,75	5.330.796,49		14.479.266,85		0,00	3.803.480,33
TOTAL	275.377.412,80	44.546.214,16	15.814.352,44	106.200,59	14.479.266,85		16.689.576,02	304.462.935,94

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2015**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		33.509.527,82	283.707,87	1.781.255,10
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	38.825.101,45	38.825.101,45	0,00		0,00		0,00		0,00	38.825.101,45	38.825.101,45
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	38.825.101,45	38.825.101,45	0,00		1.255.234,50	1.497.547,23	0,00		33.509.527,82	283.707,87	40.606.356,55

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2015

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS					
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		9.803.570,18	21.129.852,20	0,00		0,00		0,00		3.724.255,81	176.212,09	13.527.825,99	21.306.064,29
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		9.803.570,18	21.129.852,20	0,00		0,00		0,00		3.724.255,81	176.212,09	13.527.825,99	21.306.064,29

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEсивOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
14 464A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	96.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	94.655,52	94.655,52	86.767,56	0,00	0,00
14 464A 208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	117.560,84	54.960,84	54.960,84	27.480,42	0,00
14 464A 209	CÁNONES	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	493.822,94	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	120.435,30	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	33.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	47.853,80	28.630,35	0,00	0,00	0,00
14 464A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	132.672,28	15.480,38	0,00	0,00	0,00
14 464A 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	9.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.753.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22101	AGUA	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22102	GAS	594.060,00	331.292,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22103	COMBUSTIBLES	2.477.838,00	162.371,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	610.045,29	282.155,84	0,00	0,00	0,00
14 464A 22201	POSTALES	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 223	TRANSPORTES	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22500	ESTATALES	50.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
14 464A 22699	OTROS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.445.826,71	990.155,02	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22701	SEGURIDAD	2.312.010,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	14.593.287,40	9.622,08	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22799	OTROS	153.658,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	365.853,30	61.045,00	3.946,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 630	INVERSION REPOSICION ASOCIADA FUNCIONAM. PERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.533.833,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	4.241.003,67	5.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 650	INVERSIONES MILITARES EN INFRAESTRUCTURAS Y OTROS	540.281,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 670	GASTOS MILITARES DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.432.593,56	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	34.565.787,94	2.043.243,03	145.674,40	27.480,42	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2015

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		6.767.211,58	116.914.854,94	
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
430	-(-) del Presupuesto corriente	106.619.774,27	220.804.257,42	83.039.463,35	104.895.272,23
431	-(-) de Presupuestos cerrados	71.161.693,80		15.600.655,60	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de operaciones no presupuestarias	41.444.692,04		4.604.790,55	
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	1.578.097,31		1.650.362,73	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		28.568.734,91	19.430.471,20	
400	-(-) del Presupuesto corriente	23.582.441,94		16.121.517,04	
401	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	4.986.292,97		3.308.954,16	
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-792.393,93	-1.331.925,55	
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	792.393,93		1.331.925,55	
555, 5581, 5585	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		198.210.340,16	201.047.730,42	
	II. Exceso de financiación afectada		22.175.572,52	24.679.092,78	
295, 298, 480, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		2.428.415,75	1.430.821,02	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		173.606.351,89	174.937.816,62	

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar volumen de facturación anual	Realización de prestaciones de servicio	Cifra de ventas netas	49.042.220,00	43.125.103,15	-5.917.116,85	-12,07
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar resultado de la facturación anual	Optimizar margen sobre la facturación anual	Resultado facturación anual	24.358.940,00	27.814.755,67	3.455.815,67	14,19

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar resultado de la facturación anual		24.683.280,00	15.310.347,48	-9.372.932,52	-37,97

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015**

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	20,37	:	Fondos líquidos	6.767.211,58		
			Pasivo corriente	33.221.629,46		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	678,70	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	6.767.211,58	+	218.709.377,39
			Pasivo corriente	33.221.629,46		
c) LIQUIDEZ GENERAL	697,90	:	Activo Corriente	231.852.843,80		
			Pasivo corriente	33.221.629,46		
d) ENDEUDAMIENTO	7,42	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	33.221.629,46	+	9.803.570,18
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	33.221.629,46	+	9.803.570,18 + 536.988.652,17
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	338,87	:	Pasivo corriente	33.221.629,46		
			Pasivo no corriente	9.803.570,18		
f) CASH-FLOW	-80,79	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	33.221.629,46	+	9.803.570,18
			Flujos netos de gestión	-53.258.737,59		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2015

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	64,98	34,85	0,17

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
48,53	0,56	-0,14	51,04

Gastos de gestión ordinaria 127.721.309,79

103,28

3) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria 123.669.549,80

Ingresos de gestión ordinaria

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

85,87	:	-----	Obligaciones reconocidas netas	141.794.367,12
-------	---	-------	--------------------------------	----------------

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	:	-----	Créditos totales	165.119.601,46
--	---	-------	------------------	----------------

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

83,37	:	-----	Pagos realizados	118.211.925,18
-------	---	-------	------------------	----------------

	:	-----	Obligaciones reconocidas netas	141.794.367,12
--	---	-------	--------------------------------	----------------

3) ESFUERZO INVERSOR

27,22	:	-----	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	38.598.351,19
-------	---	-------	---	---------------

	:	-----	Total obligaciones reconocidas netas	141.794.367,12
--	---	-------	--------------------------------------	----------------

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

(euros)

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	60,70	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	8.607.591.308,10

			Obligaciones reconocidas netas	141.794.367,12
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	82,05	:	Derechos reconocidos netos	135.485.042,23

			Previsiones definitivas	165.119.601,46
2) REALIZACIÓN DE COBROS	21,31	:	Recaudación neta	28.865.267,96

			Derechos reconocidos netos	135.485.042,23
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	287,24	:	Derechos pendientes de cobro x 365	38.916.217.608,55

			Derechos reconocidos netos	135.485.042,23
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	16.534.432,70

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	16.534.432,70
2) REALIZACIÓN DE COBROS	29,02	:	Cobros	29.085.757,90

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	100.257.451,70

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL (INTA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

I INTRODUCCIÓN

La Intervención Delegada en el INTA en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del INTA que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente del INTA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la Nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente del INTA el 29 de julio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el organismo en esa misma fecha.

El Director Gerente del INTA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 12 de mayo de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en el organismo el 13 de mayo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero **14101_2015_F_160729_104249_Cuenta.zip** cuyo resumen electrónico se corresponde con **87E1E0C93C1905668F63D028F692F22F0F23569E245BF4F41C691508DD5AF037**

II OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES.

1.- En las cuentas del inmovilizado no se ha contabilizado ni la propiedad ni, en su caso, el derecho de uso de los edificios, construcciones e instalaciones que a fecha de su integración en el INTA, venían utilizando el Instituto Tecnológico “La Marañososa” y el Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Al ser utilizadas por el organismo a partir del 1 de enero de 2015, de conformidad con la Norma de reconocimiento y valoración N^o.2 del PGCP deberían haberse registrado en sus cuentas por su valor y reflejar a fin de ejercicio las amortizaciones correspondientes.

La entidad no ha aportado una valoración por la que debería activarse los bienes inmuebles o el derecho de uso de los mismos, así como las aportaciones que, correlativamente, deberían reconocerse en el patrimonio neto.

No nos ha sido posible realizar una estimación del valor de dichos bienes inmuebles o de los derechos de uso, ni aplicar los procedimientos para verificar la representatividad de los citados derechos en el activo no corriente del balance y en las correspondientes cuentas de patrimonio, lo que constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

No obstante la limitación señalada, por la extensión de los terrenos, la naturaleza y el gran número de construcciones e instalaciones a que hace referencia el primer párrafo, se estima que su impacto en el balance y su correlativa amortización en la cuenta del resultado económico-patrimonial resultarían significativos.

2.- El INTA no dispone de un procedimiento en el que se determine con criterios objetivos la valoración y activación de los gastos en investigación y desarrollo de los proyectos en los que se encuentra incursa. Se ha aportado un inventario de la propiedad industrial e intelectual de la que es titular el organismo (patentes, diseño industrial y marcas) en el que no consta la valoración de dichos activos.

No nos ha sido posible realizar una estimación del valor de los programas de investigación y desarrollo, ni de la propiedad industrial e intelectual de la que es titular el organismo. No hemos podido aplicar los procedimientos para verificar la representatividad de los anteriores en las cuentas del inmovilizado intangible, lo que constituye una limitación al alcance del trabajo.

La presente salvedad está contenida parcialmente en el informe de auditoría del ejercicio 2014, por lo que también afecta a las cifras comparativas del ejercicio anterior, sin que pueda precisarse la variación sobre aquellas al no estar cuantificada.

3.- En las cuentas anuales del INTA no se han contabilizado determinados prototipos de vuelo que deberían ser considerados como existencias según el criterio mantenido por la IGAE en su escrito de 10 de febrero de 2014, en respuesta a una consulta planteada al respecto por el INTA.

La entidad no ha aportado una valoración de los prototipos, tanto en desarrollo como completos, las estaciones de control en tierra, componentes, repuestos, instalaciones y herramientas para montaje, integración y pruebas posteriores que consume el organismo en su actividad de investigación y desarrollo tecnológico espacial, (ALO, SIVA, DIANA, AVIZOR y MILANO).

La presente salvedad está contenida en los informes de auditoría de los ejercicios 2013 y 2014, por lo que también afecta a las cifras comparativas de los mismos.

No nos ha sido posible realizar una estimación del valor de dichos elementos. No hemos podido aplicar los procedimientos para verificar la representatividad de los anteriores en las cuentas de existencias, lo que constituye una limitación al alcance del trabajo.

4.- El INTA ha registrado mediante abono en la cuenta 130 "*Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta*" y cargo en la cuenta 940 "*Ingresos de subvenciones para para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta*", ingresos por subvenciones recibidas en el ejercicio por importe de 13.879.008,34 euros.

Por otra parte, ha imputado la cantidad de 4.838.298,89 euros a resultados del ejercicio mediante cargo en la cuenta 130 "*Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta*" y abono en la cuenta 840 "*Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta*".

El proceder descrito en los párrafos anteriores unido a que la entidad ha utilizado durante el ejercicio la cuenta 172 "*Deudas a largo plazo transformables en subvenciones*" para registrar exclusivamente una subvención (CEUS, pendiente de reintegrar) y una periodificación de subvenciones recibidas en ejercicios anteriores en la cuenta 522 "*Deudas a corto plazo transformables en subvenciones*", evidencia que el INTA ha registrado el resto de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2015 como si fueran de naturaleza "no reintegrable".

No figura información sobre las subvenciones recibidas en la memoria ni en la nota F.14.1 sobre "Transferencias y subvenciones recibidas".

Según la relación de ingresos generados por subvenciones recibidas durante el ejercicio 2015, por importe de 16.925.584,36 euros, la totalidad de los ingresos corresponden a subvenciones que tienen el carácter de "reintegrable", por lo que, en tanto no se cumplan las condiciones previstas en la Norma de reconocimiento y valoración N°18 del PGCP "*Transferencias y subvenciones*", deberán reconocerse como un pasivo.

La presente salvedad está contenida en los informes de auditoría de los ejercicios 2013 y 2014, por lo que también afecta a las cifras comparativas de los mismos.

5.- El INTA ha reconocido en 2015, obligaciones en inversiones de carácter inmaterial por importe total de 26.330.777,38 euros (21.298.869,69 euros en la partida presupuestaria de "*Gastos en inversiones de carácter inmaterial*" y 5.031.907,69 euros en la partida "*Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial*").

En las cuentas 200 "*Inversiones en investigación*", 201 "*Inversiones en desarrollo*" y 203 "*Propiedad industrial e intelectual*" no se han contabilizado ni las inversiones que realiza el organismo en programas de alta tecnología y de investigación y desarrollo inherentes a su naturaleza, ni los títulos de propiedad industrial e intelectual que posee.

Se ha utilizado la cuenta 209 "*Otro inmovilizado intangible*" para activar 13.832.979,88 de euros por gastos asociados a inversiones en diversos proyectos de investigación que no se corresponden con la naturaleza de dicha cuenta por lo que, en caso de se cumpla con los criterios establecidos en la Norma de reconocimiento y valoración 5ª del PGCP "*Inmovilizado intangible*" para la activación de gastos en investigación de dichos proyectos, deberían reclasificarse y contabilizarse en la cuenta 200 "*Gastos en investigación*".

Además, ha dotado una amortización en la cuenta 2809 "*Amortización acumulada de otro inmovilizado intangible*" por importe de 13.832.979,88 euros, esto es, por la totalidad de los gastos activados. Sin embargo, en la nota 7 de la memoria, la entidad ha considerado una vida útil de cinco años para estos activos. En todo caso, tratándose de gastos en investigación, deberían haberse amortizado siguiendo los criterios previstos en el apartado 3.3 de la norma de reconocimiento y valoración 5ª del PGCP en función de la vida útil del activo

6.- El INTA ha contabilizado en la cuenta 705 "*Prestaciones de servicios*", entre otras, seis facturas emitidas a nombre de la Comisión Europea por importe total de 1.567.699,46 euros.

En la descripción de las prestaciones de servicios que constan en las mismas, se hace referencia a proyectos subvencionados por la Comisión Europea, concretamente, por una parte, dentro del 7º Programa Marco; tres facturas por importe total de 1.110.410,44 euros asociadas al Proyecto AEROCEPTOR (Subvención n.285144) y dos facturas por importe de 456.800,00 euros asociadas al Proyecto ASTERICS, por otra parte, una factura por importe de 489,02 euros asociada al Programa Marco Horizonte 2020.

Al tener dichos Programas Marco un inequívoco carácter de subvención para ayuda a la investigación, estando sujetos esos proyectos a auditoría sobre el destino finalista de los mismos, procede valorar y contabilizar dichas operaciones teniendo en cuenta la Norma de reconocimiento y valoración nº18 "Transferencias y subvenciones".

7.- La cuenta de la cuenta 559900 "Otras partidas pendientes de aplicación" presenta un saldo deudor de 583.261,20 euros. El INTA no ha aportado la composición de los saldos vivos de dicha cuenta. Si bien dicha cuenta recoge los cobros, cuando se desconoce su origen y si son o no presupuestarios y, en general, los que no pueden aplicarse definitivamente por causas distintas a las previstas en otras cuentas, el elevado saldo de la misma refleja una debilidad en el control interno del organismo.

8.- La cuenta 559100 "*Partidas pendientes conciliar Seg.Social*" presenta un saldo deudor por importe de 198.482,01 euros. Dicho saldo obedece a la diferencia que se ha ido produciendo entre la deuda con la Seguridad Social consignada en la cuenta 476000 "*Seguridad Social*" con ocasión de contabilizar las nóminas del centro según el programa MONPER y los pagos efectivamente realizados a través del sistema RED. A fecha 19 de julio de 2016 consta un certificado de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones con la misma.

Al objeto de que la cuenta 642 "Cotizaciones sociales a cargo del empleador" refleje adecuadamente los gastos reales en los que ha incurrido el organismo, y en tanto no se aclaren las diferencias con la Seguridad Social por este concepto, se estima que a 31 de diciembre de 2015 procedería realizar una provisión por importe de 198.482,01 euros.

IV OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INTA

a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

1.- Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3.2 de la memoria, en lo relativo a la imposibilidad de comparar los cuentas anuales del ejercicio 2015 con las del precedente como consecuencia de la integración en el INTA, a 1 de enero de 2015, de organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, del Instituto Tecnológico “La Marañosa” del Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Además, respecto de lo señalado en la nota 3.3 de la memoria, en lo relativo a la modificación de las cifras de la columna “ejercicio anterior” del balance por la corrección de errores surgidos en ejercicios anteriores que ha originado una corrección en el patrimonio neto por importe de 33.535,41 euros.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión

2.- Llamamos la atención respecto lo señalado en la nota 4.8 de la memoria, en lo relativo a que por el organismo se está pendiente de registrar como existencias determinados prototipos de vuelo (ALO, ALBA, DIANA, AVIZOR, MILANO) dada la alta complejidad que supone la correcta identificación y valoración de los mismos.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

3.- El INTA ha financiado gastos corrientes por importe de 3,36 millones de euros con cargo al capítulo 6 de “Inversiones reales” de su presupuesto, lo que representa un 8,71% de las obligaciones reconocidas con cargo al citado capítulo y supone un incumplimiento del principio de especialidad de los créditos establecido en el artículo 27.2 de la LGP, aunque en la contabilidad financiera se haya registrado correctamente.

VI INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

1.- Información sobre costes.

La entidad auditada está obligada a presentar, en la notas 25 y 26 de la memoria, información referida a sus costes por actividades e indicadores de gestión de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención

General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

El INTA no dispone de un "Informe de Personalización", que recoja el Modelo de Costes Personalizado del Organismo Público, y que debe ser validado por la I.G.A.E. a efectos de garantizar que el modelo propuesto se ajusta a los criterios establecidos en la Resolución de 28 de julio de 2.011.

No obstante, en las notas adicionales 25.1-2-3 y 4 de los ficheros adjuntos a las cuentas anuales, el INTA presenta información relativa a los costes obtenida de su sistema de contabilidad analítica que resultan razonablemente coherentes con la información financiera auditada, sin embargo, no se considerará totalmente implantado el sistema de contabilidad analítica si no se dispone del Informe de Personalización a que se refiere el párrafo anterior para garantizar que la información esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada.

2.- Indicadores de gestión.

El INTA no aporta ninguna información sobre indicadores de gestión en la Nota 26 de la memoria de sus cuentas anuales. No nos ha sido posible emitir opinión sobre indicadores de eficacia, eficiencia, economía y medios de producción.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el INTA, en Madrid, a 29 de julio de 2016.